Asunción, Marzo 12 de 1894.

Siendo conveniente crear un Consulado General del Paraguay en Chile para atender los intereses paraguayos en aquel país-

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º.- Nómbrase al Señor Ramulo Vega, C. Consul General del Paraguay en la República de Chile con residencia en Valparaiso.

Artº 2º. Expídase la Carta Patente correspondiente; comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gonzalez

Venancio V. Lopez.